



Doc.	1413382
Exp.	698605

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 610-2025-MDT/GM

El Tambo, 23 de diciembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1412142 y expediente N° 698605, que contiene la solicitud presentada por Antonio Solier Escobar, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del “**Comité de Gestión de Ampliación de agua, desagüe y drenaje pluvial de la Av. Prolongación Mariátegui y Calles aledañas desde la Calle Ignacio Baldeón hasta Francisca de la Calle**”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1412142 y expediente N° 698605, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de Ampliación de agua, desagüe y drenaje pluvial de la Av. Prolongación Mariátegui y Calles aledañas desde la Calle Ignacio Baldeón hasta Francisca de la Calle”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de Ampliación de agua, desagüe y drenaje pluvial de la Av. Prolongación Mariátegui y Calles aledañas desde la Calle Ignacio Baldeón hasta Francisca de la Calle”, por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del “**Comité de Gestión de Ampliación de agua, desagüe y drenaje pluvial de la Av. Prolongación Mariátegui y Calles aledañas desde la Calle Ignacio Baldeón hasta Francisca de la Calle**”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANTONIO SOLIER ESCOBAR	19822178
VICEPRESIDENTE	PABLO VENTURA CASTILLO	20082926
SECRETARIO	ABEL ANDY ESTEBAN PONCE	42297151
TESORERA	NERY MARISOL MEZA TORRES	20040219
VOCAL 1	TEODORA ROSSIO CAMPOS VILA	20055776
VOCAL 2	MIGUEL ANGEL HUAMAN BAÑICO	70433548

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CPC. HUGO ROGER CALSÍN MORENO
GERENTE MUNICIPAL (s)

www.munieltambo.gob.pe



Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo